



Aula hospitalaria: apuestan por un reconocimiento a la modalidad educativa más allá de lo conceptual

En medio del debate generado en el Congreso en el marco del proyecto que modifica la Ley General de Educación con miras a reconocer la pedagogía hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias, Camila Scarabello González, directora de la Fundación Educación Inclusiva, subrayó que se requiere realizar un reconocimiento a la modalidad educativa más allá de lo conceptual, refrendando la importancia de que esta normativa sea aprobada en el Senado.

En Magallanes más de 40 niños cursan estudios en el aula del Hospital Clínico. Muy pronto se espera contar con una segunda alternativa en el Hospital de Natales.

"Reconocer la pedagogía

hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias, es un paso adelante para nosotros. Gracias a esta modificación se podrán generar los marcos normativos, lineamientos, técnicos pedagógicos y administrativos que hoy están suscritos a la homologación desde la educación regular, sin considerar nuestras características propias, podremos avanzar en nuestras modalidades de atención y en nuestras bases curriculares propias, los programas de atención domiciliaria, corta estadía y salud mental, reinserción educativa entre otros que nada tienen que ver con los programas de la educación regular".

Hoy las aulas hospitalarias cuentan con reconocimiento oficial desde el Mineduc, sin em-

bargo desde la Fundación Educación Inclusiva explican que se requiere realizar un reconocimiento a la modalidad educativa más allá de lo conceptual, sino administrativamente, y es que esto permitirá un gran avance en sus proyectos educativos. Ello por las diferencias que tienen estas comunidades educativas, en relación a la educación regular y la necesidad de que estos proyectos consideren estas diferencias.

La tramitación

La moción -que llegó recientemente al Senado y debe ser analizada por la Comisión de Educación- modifica la Ley General de Educación, para dar continuidad educativa de estudiantes que están por largas es-

tadías en los centros hospitalarios del país, a causa de diversas patologías de connotación oncológica, inmunológica y psiquiátrica, entre otras.

Según se desprende del informe del proyecto, la propuesta es de suma importancia y justicia, porque entrega atención escolar a los estudiantes en situación de enfermedad, dando continuidad y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes hospitalizados y/o en tratamiento médico ambulatorio y domiciliario para evitar la deserción y el desfase escolar y mantener al paciente vinculado al tejido social, procurando atender sus necesidades pedagógicas y sociales, producidas a partir de su enfermedad. **LPA**